



FLASSES ON-LINE

Boletín electrónico oficial
Federación Latinoamericana de Sociedades
de Sexología y Educación Sexual

-NÚMERO II -

2023



EDITORIAL

Queridas amigas y queridos amigos de la gran familia de la Federación Latinoamericana de Sexología y Educación para la Sexualidad, en este segundo Boletín de 2023 vais a encontrar artículos y reflexiones de interés.

El primer artículo titulado “El placer sexual: ¿derecho autónomo o elemento esencial de otro derecho?”, en su primera parte el autor que en dos mil diecinueve tuvo lugar en la ciudad de México el 24° Congreso Internacional de la Asociación Mundial para la Salud Sexual donde se emitió la Declaración sobre el Placer Sexual, en la cual se introdujo un concepto rector, los diferentes elementos que lo componen, un espectro

de derechos marco a considerar para su ejercicio, un conjunto de declaraciones y exhortos a los gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil y academia para generar acciones conjuntas que posibiliten a las personas el goce y ejercicio del placer como parte fundamental de los derechos humanos vinculados a la sexualidad. Sin embargo, con motivo de esta declaración se han suscitado una serie de interrogantes que han puesto en jaque el placer como categoría jurídica.

El segundo artículo, sobre la sexualidad humana: Los cuatro holones sexuales, el autor nos invita a un breve recorrido; en esta primera parte será un recorrido por algunas de las preguntas

que me ha hecho y algunas de las respuestas que ha encontrado sobre nuestra sexualidad, pero no cree que sean todas las preguntas que podamos hacer sobre esta cuestión; se propone como objetivo que tras su lectura nos hagamos otras preguntas.

En la primera reflexión, el autor plantea una cuestión ¿El porno es ficción o realidad? (I) La milonga de las películas. Afirma que no hay imagen neutra: detrás de estas representaciones hay intenciones precisas. Un costoso anuncio de veinte segundos no puede desperdiciar ni un ápice en la utilización taxativa de la imagen y el sonido para persuadir al espectador, objetivo prioritario de un amplio equipo de profesionales que los diseñan y pulen minuciosamente hasta en sus más mínimos detalles.

La segunda reflexión sobre John Stuart Mill (1806 – 1873) y el feminismo, el autor afirma que Stuart Mill fue un hombre excepcional, original y crítico en numerosos aspectos. Él y su mujer supieron fundamentar el feminismo de la mejor manera posible: cada persona,

mujer u hombre, cada individuo concreto tiene el derecho a actuar de acuerdo a su propia voluntad mientras no dañe a los demás. La libertad nos iguala a todos en dignidad y en derechos por lo que es intolerable la esclavitud de la mujer y un gran error de la humanidad, y pregunta ¿Cómo perdernos lo que puede aportar la mitad de la humanidad?

Finalmente, como reseña bibliográfica comentamos el Manual de Sexología Clínica I, escrito por las y los colegas del Comité Ejecutivo de FLASSES del periodo 2018 a 2022. Cada capítulo revela experiencias y secretos de la práctica clínica de colegas con muchos años de trabajo exitoso en sexología. Toda ciencia se compone de “verdades temporales” y por eso queremos que todas y todos estén siempre actualizados.

Espero disfrutéis del contenido que de nuevo os presentamos.

Felipe Hurtado Murillo

INDICE

1. Editorial	1
2. Artículos	
2.1 El placer sexual: ¿derecho autónomo o elemento esencial de otro derecho? Primera Parte Víctor Hugo Flores Ramírez (México)	4
2.2 Sobre la sexualidad humana: Los cuatro holones sexuales Primera Parte Eusebio Rubio Aurióles (México)	9
3. Reflexiones	
3.1 ¿El porno es ficción o realidad? (I) La milonga de las películas sexuales José Luis García (España)	13
3.2 John Stuart Mill (1806 – 1873) y el feminismo Félix López Sánchez (España)	18
4. Reseña bibliográfica	
4.1 Libro de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual: Manual de Sexología Clínica I Jaqueline Brendler, Santiago Cedrés, Felipe Hurtado Murillo, Silvina Valente, Alicia Fernández Villanueva, Stuart Oblitas Ramírez Rafael García Álvarez (FLASSES)	25
5. Cursos de interés	27
6. Normativas	31
7. Calendario de eventos	34
8. Requisitos para autores/as	35

ARTÍCULO

EL PLACER SEXUAL: ¿DERECHO AUTÓNOMO O ELEMENTO ESENCIAL DE OTRO DERECHO? Primera Parte

Víctor Hugo Flores Ramírez. Abogado de formación con especialidad en educación sexual y psicoterapia de pareja por el Centro Integral de Sexualidad y Educación Sexual (CISES). Director de Sexología Jurídica, A.C. Consultor en derechos sexuales y reproductivos.



vhfrblum@hotmail.com

Resumen

En dos mil diecinueve tuvo lugar en la ciudad de México el 24° Congreso Internacional de la Asociación Mundial para la Salud Sexual donde se emitió la Declaración sobre el Placer Sexual, en la cual se introdujo un concepto rector, los diferentes elementos que lo componen, un espectro de derechos marco a considerar para su ejercicio, un conjunto de declaraciones y exhortos a los gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil y academia para generar acciones conjuntas que posibiliten a las personas el goce y ejercicio del placer como parte fundamental de los derechos humanos vinculados a la sexualidad. Sin embargo, con motivo de esta declaración se han suscitado una serie de interrogantes que han puesto en jaque el placer como categoría jurídica, lo que genera la necesidad de una revisión del estado del arte, sus aproximaciones epistémicas y metodológicas que nos ayuden a comprender el alcance y los límites en la construcción del placer sexual en clave legal.

Palabras clave: placer sexual, salud sexual, derechos humanos y derecho al placer.

Introducción

Uno de los antecedentes más remotos en la construcción de los derechos sexuales data de la sexología decimonónica con motivo del 4º Congreso Internacional de la Liga para la Reforma Sexual celebrado en Viena en 1930, donde el sociólogo austriaco-miembro fundador de la Liga- Rudolf Goldschied propuso en la Asamblea General la elaboración de unos derechos sexuales en armonía con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la revolución francesa aprobada el 26 de agosto de 1789, y que sirvió de asiento para la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1948. Goldschied redactó los derechos sexuales, tomando como base los diez principios o líneas de acción de la Liga que se presume Magnus Hirschfeld redactó en 1928 en Copenhague y que más tarde modificaría Harry Benjamin en 1933 (Llorca, 1995).

Más adelante, la Asociación Internacional de Planificación Familiar (IPPF- por sus siglas en inglés) fundada en Bombay, India en 1954, agencia internacional no gubernamental promotora de la salud sexual y reproductiva, publicó en 1994 la Carta de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la IPPF y que constituye un deseo firme a la libertad de todos los seres humanos en el campo de la sexualidad, independientemente del contexto político, económico o cultural en que se desenvuelvan, generándose una mayor conciencia sobre los derechos sexuales. Cabe señalar, con base en la guía de directrices para la comprensión de la lectura de la Carta, se dibuja, en alcance a la interpretación del derecho de la seguridad y libertad de la persona, una idea muy traslúcida del placer sexual, sin hacer mención alguna taxativamente:

El derecho a la libertad y seguridad de las personas se puede utilizar para hacer campaña en contra: miedo, vergüenza, culpa y creencias falsas impuestas externamente que inhiben respuesta sexual o deterioro de la capacidad para disfrutar de las relaciones sexuales¹ (IPPF, 1997:7)

Por su parte, la otrora Asociación Mundial de Sexología² publicó tres años más tarde, es decir, el 29 de junio de 1997 la Declaración de los Derechos Sexuales de Valencia,

¹ El subrayado es nuestro.

² En 2005 cambió su denominación a Asociación Mundial para la Salud Sexual.

España³ en el contexto del XIII Congreso Mundial de Sexología, donde introduce de manera categórica y autónoma el derecho al placer sexual como “fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual” (WAS, 1997), incluyendo el autoerotismo. Es el primer documento que nos da una aproximación del placer sexual como categoría jurídica, habiendo servido para su elaboración la Declaración de Principios de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología (FEMESS) aprobada el 26 de abril de 1997 por su Asamblea General, en la cual menciona en el principio No. 1: “El desarrollo de toda persona requiere de una vivencia de la sexualidad libre de conflicto y angustia que posibilite su crecimiento individual y su acceso al placer sexual”⁴

Años más tarde, en el siglo XXI las diferentes regiones del hemisferio de la IPPF, por instrucción de su órgano máximo, el Consejo de Gobierno, tomando como base la Carta que antecede, hicieron una Declaración de los Derechos Sexuales publicada en 2008. De su lectura, se observa en el apartado de principios que guían el alcance de los derechos, el relacionado al placer derivado del ejercicio de la sexualidad y dissociado de la reproductividad como elemento central en la vida del ser humano⁵, generándose, por una parte, un deslinde entre derechos sexuales y reproductivos; y por otra, la reivindicación del placer sexual. (Véase el Anexo 1).

Asimismo, dentro del decálogo de los derechos sexuales de la IPPF se establece que todas las personas tienen el derecho a la libertad sexual en el seno del derecho a la autonomía personal y al reconocimiento ante la ley⁶, es decir, la posibilidad fáctica de experimentar el placer sexual a plenitud dentro de un marco de no discriminación:

Todas las personas tienen derecho a ser reconocidas ante la ley y derecho a la libertad sexual, la cual abarca la oportunidad de los individuos para tener control y decidir libremente sobre asuntos relacionados con la sexualidad, para elegir sus parejas sexuales y para experimentar su potencial y placer

³ Revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología el 26 de agosto de 1999 en el 14° Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong, República Popular de China.

⁴ El borrador de la Declaración de los Principios de la FEMESS fue elaborado por el sexólogo mexicano Oscar Chávez Lanz en 1996.

⁵ Principio No. 4 del IPPF.

⁶ Derecho sexual No. 5 de la IPPF.

sexual a plenitud⁷, dentro de un marco de no discriminación y con la debida consideración a los derechos de otras personas y a la capacidad evolutiva de las y los niños. (IPPF,2009: 22).

Por otro lado, existe un documento poco conocido dentro de los países angloparlantes (por falta de traducción al inglés) y escasamente difundido entre los hispanoparlantes, consistente en la propuesta de la Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y Reproductivos, la cual es producto de la sociedad civil organizada de América Latina y el Caribe, en especial, grupos que trabajan en la lucha por los derechos de las mujeres y personas de la diversidad sexual; habiéndose emprendido en 2010 una Campaña de promoción para su difusión⁸ con el objeto de conocer el alcance y contenido del documento y el apoyo para su aprobación. Este instrumento contiene, al igual que la declaración de IPPF, un conjunto de principios rectores que sirven de sustento. Asimismo, establece una serie de derechos marco sobre los que orbitan los derechos sexuales separados (y no subordinados) a los derechos reproductivos, estableciéndose un repertorio clasificatorio independiente para cada categoría. Dentro de la taxonomía de los derechos sexuales se señala el derecho a una sexualidad placentera, el cual guarda una relación de interdependencia con los derechos marco o “protegidos”⁹, pero sin establecer una relación directa con otro derecho en particular, es decir, guarda una autonomía. (Véase el anexo 1).

1. Finalmente, en esta línea del tiempo respecto a la evolución jurídica del placer sexual, también está la nueva Declaración de los Derechos Sexuales aprobada por el Consejo Consultivo de Asociación Mundial para la Salud Sexual (WASH- por sus siglas en inglés) en 2014 y por la Asamblea General en 2015, donde introduce el placer sexual como un componente del derecho a la salud, separándose de su propia taxonomía anterior como derecho autónomo de 1997. Además, se publicó un documento rector o guía para la comprensión de esta

⁷ El subrayado es nuestro.

⁸ El documento puede consultarse en la biblioteca virtual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Enlace: <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/66843> Consultado 21 marzo 2023.

⁹ Los derechos marco mencionados en la propuesta son: 1) Derechos sexuales y reproductivos, 2) Derecho a la igualdad y no discriminación, 3) Derecho a la confidencialidad, 4) Derecho a la participación y la organización, 5) Derecho a gozar de los beneficios del avance científico, 6) Derecho a la objeción de conciencia.

nueva Declaración (Kismödi, *et al.*, 2017), el cual realiza un estudio sistemático de los diversos tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos, de donde se desprende cada uno de los derechos de la citada declaración y sus principios. De esta manera, se plasma el placer sexual dentro del derecho a la salud (sexual), mismo que sería ratificado más adelante en la Declaración sobre el Placer Sexual de 2019 en la Ciudad de México en el 24° Congreso Internacional de la WASH a través del cual exhorta a los Estados a promover en las leyes y las políticas públicas el placer sexual como parte fundamental de la salud sexual y asegurar en la educación sexual integral su abordaje programático de modo incluyente y acorde a las capacidades de cada persona.

ARTÍCULO

SOBRE LA SEXUALIDAD HUMANA: LOS CUATRO HOLONES SEXUALES. Primera Parte

Eusebio Rubio Auriolos. Médico con doctorado en Sexualidad Humana y posdoctorado



en psicoterapia sexual. Fundador y director de la Asociación Mexicana para la Salud Sexual A.C. Director académico de la Maestría y Doctorado en Sexualidad Humana con la Universidad Nexum de México

eusebiorubioaurioles@gmail.com

Voy a invitarles a un breve recorrido; en esta primera parte será un recorrido por las preguntas que me he hecho y algunas de las respuestas que he encontrado sobre nuestra sexualidad. No creo que sean todas las preguntas que podamos hacer sobre esta cuestión; si ustedes se hacen más preguntas, otro objetivo se habrá cumplido

Nuestra sexualidad

Podemos afirmar que no hay ninguna otra área de nuestro ser que provoque sentimientos más variados. Para muchas personas, los sentimientos son tan intensos que la búsqueda para encontrarles sentido, plenitud y gozo se ve interferida.

Creo que nuestra sexualidad tiene cuando menos cuatro componentes.

El primer componente: La reproductividad

Nuestra sexualidad es el resultado de nuestra naturaleza reproductiva. El primer componente en nuestra sexualidad es la reproductividad. Me gusta pensar en

reproductividad y no en reproducción, porque los seres humanos lo que siempre tenemos es la potencialidad; a veces ésta no se hace realidad, por enfermedad, por decisión personal o porque no es congruente con el estilo de vida que desarrollamos, pero la potencialidad persiste. No quiero incomodar a quienes viven su sexualidad con plenitud y armonía sin reproducirse, pero debemos empezar por el principio para poder entender la complejidad de nuestra sexualidad. La reproductividad, por otro lado, no se limita al hecho biológico de poder embarazarse y ser embarazada, es de hecho una dimensión humana mucho más compleja y sofisticada: a los hijos biológicos hay que darles mucho antes de que en pleno derecho podamos ser sus padres o madres. Hay muchos seres humanos que no se reproducen biológicamente hablando, pero son muy exitosos padres o madres y en esa acción, que por cierto toma varios años de sus vidas, expresan su reproductividad.

Otros seres humanos no son ni padres ni madres biológicamente hablando, ni por adopción, pero se ocupan del crecimiento de otros, tanto biológico como espiritual y en esa acción, también de muchos años, expresan su reproductividad.

El segundo componente: El género

En la evolución de los seres vivos, apareció el sexo en cierto momento, es decir, el hecho de que en un mismo tipo de organismo (los biólogos le llaman especie), aparecieron dos formas. Para simplificar las cosas, aquí les llamaremos la forma masculina y la forma femenina. Los científicos de la sexualidad llaman dimorfismo o sexo a esta cualidad de los seres vivos, porque dimorfismo quiere decir dos formas. Es curioso pero muchas veces no se piensa en esto: los seres vivos no necesitan tener sexo para reproducirse; muchos de ellos lo hacen sin tenerlo; demos dos ejemplos: las bacterias (tanto las "buenas" como las "malas"), cuando nos enfermamos de una tifoidea por ejemplo, nuestro cuerpo es invadido por una bacteria (que se llama elegantemente *Salmonella typhi*), quien se da gusto reproduciéndose en su medio ideal: el cuerpo del ser humano.

¿Se imaginan la dificultad que tendrían las *Salmonellas* si hubieran de infectarnos en dos formas (diríamos *Salmonellas* macho y *Salmonellas* hembra)? Pero esto no es así, esta

bacteria invade, crece, se multiplica y muere con un solo tipo de organismo en esa especie, se reproduce asexualmente. Muchos otros seres vivos que pueden causar enfermedades también se reproducen asexualmente: muchos de los parásitos, como la ameba, los virus y otros más.

¿Por qué entonces la vida se desarrolló con la complicación de tener dos formas y no una? Podríamos especular sobre qué sería la raza humana si sólo hubiera una forma; no lo haré porque además de aburrido sería inútil. La respuesta que me satisface más proviene de la biología y de quienes estudian la evolución de las especies.

Ocurre que cuando una especie de organismo cuenta con dos formas, también cuenta con más espacio genético para almacenar información genética que se traduce al crecer el nuevo ser en diversas formas de adaptarse al medio ambiente. La información genética es almacenada en el ácido desoxirribonucleico o ADN¹. Ocurre también que toda la información se expresa en el ser desarrollado. Cuando en una especie de organismo hay un cambio evolutivo, es decir, un cambio para adaptarse, ese cambio representa una modificación del código guardado en el ADN, también llamado código genético. A veces, los cambios no son exitosos y suceden enfermedades genéticas en el nuevo ser. Cuando una especie sexuada, es decir, que tiene dos formas: masculina y femenina, se reproduce, reúne de hecho los códigos genéticos de cada una de sus formas y la posibilidad de hacer cambios adaptativos exitosos, es decir, la posibilidad de evolucionar aumenta considerablemente². Por eso dicen los biólogos que la reproducción sexuada aumenta las posibilidades de éxito evolutivo. Yo creo que esta es una respuesta más satisfactoria a la gran pregunta: ¿Por qué somos dos, diferentes y necesarios? Mujeres y hombres, son dos formas que dan origen al segundo de los componentes de nuestra sexualidad: el género.

Ahora bien, el género se convierte en el ser humano en algo mucho más complejo que sus orígenes; en las ventajas evolutivas adquiere desde los primeros años de la vida de todos nosotros una dimensión psicológica muy compleja que los científicos llaman identidad genérica³.

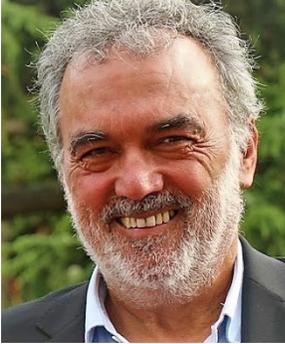
La identidad genérica (o identidad de género) es una especie de marco de ideas, de conceptos que todos tenemos respecto a lo que somos (en tanto hombres y mujeres), a lo que son los demás y a lo que debemos (o deberíamos) ser en función de nuestro sexo: masculino o femenino. Como los seres humanos nos comunicamos con nuestros semejantes, estas ideas las platicamos con otros, por eso los grupos humanos desarrollan ideas compartidas de lo que es ser hombre y ser mujer y, desde luego, de lo que deben ser, de los que es un mal hombre y una mala mujer. Estas ideas compartidas han llamado la atención de muchos científicos y les han dado el nombre de papeles o roles sexuales⁴. Como vivimos todos en un grupo social desde el momento en que podemos entender lo que quieren los otros (empezando por nuestros padres), nos formamos nuestras propias ideas como resultado de esta suerte de cascada de ideas a partir de lo que el grupo piensa que debe ser el hombre ideal y la mujer ideal. Por esta razón, nuestras diferencias básicas producto de la diferencia biológica, muchas veces terminan teniendo muy poco que ver con lo que al crecer esperamos llegar a ser. El género, segundo componente de nuestra sexualidad, termina conformándose muchas veces con ideas que han resultado fatales: las mujeres no deben votar, los hombres deben luchar por su patria, el honor de un hombre debe salvarse con la vida, la mujer virgen es la única valiosa, y muchas otras por el estilo.

Hasta aquí las cosas son bastantes simples, o eso parece. La intensidad de nuestros sentimientos ante nuestra sexualidad está casi siempre asociada a sus otros componentes. Si se piensan palabras aisladas (como si eso fuera posible): pasión, deseo, amor, amante, entrega, posesión, compromiso, ruptura, impotencia, frigidez, fidelidad, infidelidad, satisfacción, placer, dolor. Todas son palabras sexuales, o mejor dicho, palabras con connotación sexual. Todas son palabras que nos hablan de los otros dos componentes de nuestra sexualidad: el erotismo y el amor. Al amor voy a cambiarle el nombre, porque creo que es más claro hablar del amor en sus múltiples formas con múltiples nombres, pero para introducirlo prefiero usar el gran, complicado y deseado término.

REFLEXIONES

¿EL PORNO ES FICCIÓN O REALIDAD? (I) LA MILONGA DE LAS PELÍCULAS SEXUALES

José Luis García. Doctor en Psicología y Máster en Sexología. Psicólogo clínico y sexólogo del Servicio Navarro de Salud del Gobierno de Navarra. Autor de un extenso programa de materiales didácticos en educación sexual y afectiva. España.



jlgarci@telefonica.net

Twitter: @JosLuis70921676

<https://www.linkedin.com/in/jose-luis-garcía-78755341>

No hay imagen neutra: detrás de estas representaciones hay intenciones precisas. Un costoso anuncio de veinte segundos no puede desperdiciar ni un ápice en la utilización taxativa de la imagen y el sonido para persuadir al espectador, objetivo prioritario de un amplio equipo de profesionales que los diseñan y pulen minuciosamente hasta en sus más mínimos detalles.

La controversia, interesada y un poco artificial, entre la ficción versus realidad de las imágenes audiovisuales adquiere en los contenidos de las películas sexuales «pornoviolentas» su máxima expresión (este término, junto al de películas sexuales eróticas, sustituye al de pornografía. Se trata de una propuesta que hago con el fin de comenzar a clarificar la maraña de implicaciones que tiene ese concepto que inducen a error). No hay conferencia que imparta, ni grupo de trabajo que realice, por supuesto a diario en las RRSS, sin que haya alguien que me arroje, a veces de malos modos, este argumentario para mostrar “las bondades” de la pornografía y la ausencia de efectos negativos para la salud porque, dicen, es ficción, acompañado a menudo de una descalificación de nuestra perspectiva. ¡Qué es ficción, tío! me espetan, como queriendo convencerme de que es mentira y por tanto inocuo. Y suelen apostillar: Yo he visto muchas películas de Superman y no me tiro desde los tejados.

Dada la generalización de estos argumentos, vamos a dedicarle dos breves artículos, si bien en nuestro programa de educación sexual "Tus hijos ven porno", lo hemos analizado con mayor amplitud y detenimiento.

El poder de la imagen. Soy un convencido del poder de persuasión de la imagen, de su influencia en las actitudes y en las conductas y de su efecto en las emociones, particularmente en una sociedad donde la imagen es omnipresente. Aprendemos, en mayor o menor medida, a través de las iconografías que se nos ofrecen en las diferentes pantallas que están en nuestras vidas las 24 horas del día.

Con toda probabilidad en los centros de enseñanza y en muchas empresas con el teletrabajo, por poner dos ejemplos, se acabarán imponiendo los modelos de aprendizaje en los que el protagonista es el lenguaje visual, a los que la pandemia del coronavirus ha elevado a la categoría de imprescindible. En la vida cotidiana estamos pegados a las pantallas por medio de los diferentes dispositivos digitales, particularmente el smartphone, accesorio adherido a nuestra mano, como si fuera un dedo más.

Pues bien, a través de ese entorno digital se nos muestra la realidad y dada su reiteración y calidad, podríamos acabar creyéndonos que es así. O por lo menos la llegamos a considerar un ejemplo fidedigno de la misma. Claro que, en verdad, se trata de una parte a tenor de que muestra, con no poca frecuencia, unos estereotipos que podríamos considerar como realidad. La única realidad.

Y tal cosa entrañaría ciertos riesgos como la despersonalización, la ausencia de crítica o incluso la pérdida de libertad, en la medida en que, por el carácter adictivo de las pantallas y de su contenido, podría acabar abduciéndonos. Todas las plataformas en alguna medida así lo pretenden: crear adictos que naveguen permanentemente por sus webs, porque ahí radica su negocio, en el tiempo y la atención que prestamos a tal menester. De hecho, así ocurre en los casos de adicción a los vídeos de contenido sexual que ya hemos comentado en otros artículos.

En una entrevista que se le hacía a Alfred Hitchcock, este insigne director de cine ponía un ejemplo, que más o menos venía a ser este: imaginemos un primer plano de un hombre sonriendo. Siguiendo plano, una mujer jugando con su hijo en la hierba. Lectura: el hombre piensa «¡qué bonito ver una madre jugando con su hijo!». Sin embargo, si en lugar de la madre y su hijo, ponemos a una chica joven en bikini tumbada

en la hierba, la lectura de la cara sonriente del hombre inicial podría ser bien distinta: «¡qué depravado: cómo mira a la chica!». Seguramente no se ajusta textualmente a lo que él decía, pero la idea, en mi opinión, era visibilizar esa característica de la imagen en influir en las emociones del espectador. En este caso, el impacto y la significación de una simple mirada.

En consecuencia y, desde mi modesto entender, las imágenes tienen un poder característico. No hay duda, además, que cada vez tienen más relevancia y presencia en la vida cotidiana. Se prefieren al texto porque es más fácil su procesamiento cognitivo, son más atractivas y suponen menor esfuerzo mental. Los vídeo clips y los podcasts están de moda porque, probablemente, son más cortos y requieren menor desgaste energético en su procesamiento. Todo ello hace que, tal vez, acaben desbancando al discurso escrito, si no lo han hecho ya. Parece que necesitamos que nos resuman todo, porque hay demasiada información que es imposible gestionar.

Pero además hay otra razón: dado que la producción de imágenes es ilimitada, excesiva desde todo punto de vista y, por tanto, imposibles de procesar adecuadamente, quizá hagamos una selección más emocional que otra cosa, porque es a este espacio emocional a donde se dirigen en buena parte esos discursos. Y es en este espacio donde yo quiero poner el foco.

Claro que la cuestión es mucho más compleja. De hecho, ya hablamos en otros dos artículos del poder del deseo y del poder de internet, para explicar el éxito, sin paragón alguno, de las películas sexuales y su normalización en la sociedad y por tanto remitimos al lector a su consulta.

Imágenes y emociones. Por consiguiente, las imágenes tratan de persuadir y provocar emociones. Transmiten valores que tienen que ver con los diferentes grados de igualdad, justicia, relaciones, salud y en general de muchas actitudes y comportamientos humanos. Y eso nos confrontaría con la libertad de creación que, a mi entender, debería contemplar el daño que pueden producir en determinadas personas.

Los directores de cine, de los programas de TV o de los anuncios publicitarios que se emiten, fundamentan su quehacer en ese poder de la imagen, en captar la atención e influir, ora sea ser fiel al programa de televisión, ora sea comprando el producto. O acudir al cine para ver la obra del director de moda. Se presupone que el espectador/a se

identifica con lo que le dicen esas imágenes, se emociona con ellas, las hace suyas en alguna medida y las almacena en su memoria, perdurando en el tiempo si son significativas para el individuo.

De lo dicho se podría desprender que no hay imagen neutra: detrás de estas representaciones hay intenciones precisas. Un costoso anuncio de veinte segundos no puede desperdiciar ni un ápice en la utilización taxativa de la imagen y el sonido para persuadir al espectador, objetivo prioritario de un amplio equipo de profesionales que los diseñan y pulen minuciosamente hasta en sus más mínimos detalles.

Muchos programas de TV, especialmente esos realitys tan exitosos o aquellos del cotilleo y la telebasura, tienen como propósito provocar emociones en los personajes que entrevistan: que lloren, que exploten, que pierdan los papeles...a veces tan burdamente que acaban no siendo creíbles, a pesar de que enfoquen un primer plano de su cara, de los ojos llorosos y la voz entrecortada. Y luego rebobinarlo en programas posteriores. Esto vale para los presentadores y *coach*diversos que pululan por ese medio, a los que utilizan como mediadores emocionales de esas lágrimas anheladas que esperan provocar igualmente en los y las telespectadoras. Eso engancha.

Desde este planteamiento, tengo muy claro que, por ejemplo, fomentar la violencia, especialmente la gratuita, tiene un coste. Y esto incluye los videojuegos, las películas o los vídeos pornográficos. No es baladí apostar por uno u otro enfoque. Lo mismo que el hecho de facilitar el uso o la construcción de armas de fuego no es de balde, sino que está asociado a un precio en vidas destrozadas que comporta el uso de esas armas. El ejemplo de EEUU es bien elocuente, estado en donde mueren más de cien personas a diario tiroteadas por individuos aparentemente «normales». La violencia siempre llama a la violencia.

Por otra parte, nunca hemos visto anunciando un perfume costoso a personas mayores en chándal. Muy al contrario, este producto es sugerido (o impuesto según se mire) por personas jóvenes, atractivas, con cuerpos sexys, seductores y provocativos, cuya intención es asociar el objeto a vender, a ese erotismo que lo envuelve como un papel de celofán, utilizándolo sin miramientos. Particularmente mujeres, cuerpos de mujeres socialmente considerados perfectos y, a menudo, asociados al éxito (coches y casas de lujo, joyas...). Pero, ¿cuántas mujeres hay así? ¿Se trata de generar frustración

al no alcanzar ese listón o pensar que si adquieres ese producto a lo mejor eres una persona más exitosa?

Con todo se han hecho avances. La sociedad está más sensible a esa burda manipulación de los estereotipos sexistas que han sido utilizados hasta decir basta y los critica abiertamente. Algunas campañas han sido bloqueadas por las presiones sociales, cierto, sin embargo, determinados spots son cada vez más sofisticados y burlan esos controles o al menos tratan de rozar esa línea roja.

Por consiguiente, dos conclusiones: primera, la imagen influye en nuestras actitudes y aprendizajes. Segunda, tendemos a dejarnos llevar y ser más permeables hacia aquellas que nos generan respuestas emocionales, más que por las racionales.

REFLEXIONES

JOHN STUART MILL (1806- 1873) Y EL FEMINISMO

Félix López Sánchez. Doctor en Psicología. Máster en Psicología Clínica y en Sexología. Catedrático de Psicología de la Sexualidad de la Universidad de Salamanca (España).



flopez@usal.es

Contexto.

Fue un hombre excepcional, original y crítico en numerosos aspectos. Él y su mujer supieron fundamentar el feminismo de la mejor manera posible: cada persona, mujer u hombre, cada individuo concreto tiene el derecho a actuar de acuerdo a su propia voluntad mientras no dañe a los demás. La libertad nos iguala a todos en dignidad y en derechos por lo que es intolerable la esclavitud de la mujer y un gran error de la humanidad ¿Cómo perdernos lo que puede aportar la mitad de la humanidad?

“La circunstancia concreta de la que parte el prestigioso filósofo y economista es la siguiente: las mujeres son conocidas como seres inferiores y definidas como sexo débil, sin derecho a tener propiedad, ni a tomar decisiones sobre su propio futuro, no voz en el ámbito de lo público, ni mucho menos derecho a voto, debían adaptarse, previa educación, al ámbito familiar: cuidado de la casa, educación de los hijos y obediencia al marido, situación que queda resumida con este magistral razonamiento del autor: nos pintan un cuadro en el que la ternura de la sumisión no es otra cosa que la respuesta a la imposición de la autoridad” (Roura, prólogo pág. 13).

Todo ello en plena época victoriana, autoritaria y represiva en relación con la educación sexista discriminatoria y la sexualidad.

Su obra clave: Sobre la libertad.

De sus muchas obras destacaré el libro “Sobre la libertad” (1858). En él puso las bases de su política liberal y la ética utilitarista o de resultados (López, 2015).

Los principios básicos son los siguientes:

1º.- Es indiscutible el valor de la individualidad.

“La única razón legítima que puede tener una comunidad contra uno de sus miembros es la de impedir que perjudique a los demás (pág. 49).

2.- La diversidad es la base del progreso. Dar libertad a las personas en todos los sentidos es el mejor camino, porque cada persona salvo los niños o las personas con limitaciones son la mejor guía de sí mismos.

3º.- Los valores esenciales son la libertad, la dignidad y el autodesarrollo o autogestión de la propia vida, tanto en hombres como en mujeres.

4º.- Igualdad entre hombres y mujeres, con derecho al voto de ambos sexos. Lo defendió ya por escrito y siendo diputado, en el parlamento, en 1867.

5º.- Debe haber libertad de pensamiento y expresión pública. Saber opinar, discutir escuchando y argumentando es fundamental en una sociedad libre. La mayoría no debe silenciar a la minoría ni imponerle su forma de vida.

Fue uno de los pensadores liberales más importantes del XIX y tuvo una gran influencia, junto con su mujer, Harriet Taylor, en Emilia Pardo Bazán y todo el feminismo.

Personalmente he usado su pensamiento, entre otros, para fundamentar el Modelo de Educación sexual Biográfico y Ético (López, 2023), con independencia de que la aplicación de sus principios, a veces muy radicales, plantean algunos problemas

Lo cierto es que coloca en el centro el derecho a construir su propia biografía con una ética de la felicidad. Una felicidad entendida como bienestar subjetivo, diríamos hoy, no una felicidad bobalicona, que niega la realidad. Por ello distingue, como los griegos, entre felicidad, satisfacción y placer.

La esclavitud femenina (1869) es un libro básico para la historia del feminismo y la igualdad entre hombres y mujeres.

Tiene un prólogo de Assumpta Roura y otro de Emilia Pardo Bazán (este más centrado en la relación con él y su mujer, durante su estancia en Inglaterra).

a) Planteamiento central.

Once años después de su libro “Sobre la libertad”, publicó un texto en el que analiza lo que considera la esclavitud de la mujer, la última esclavitud aún vigente, asegura. Una situación injusta y una gran pérdida para la humanidad. “Las relaciones sociales entre ambos sexos –aquellas que hacen depender a un sexo del otro, en nombre de la ley- son malas en sí mismas, y forman hoy uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad. Entiendo que deben sustituirse por una igualdad perfecta, sin privilegio ni poder para un sexo, ni incapacidad alguna para el otro “(pág. 59-60).

b) Origen de la desigualdad.

El origen no ha sido el razonamiento y el pensamiento libre, sino, en el caso de la mujer, “la inferioridad de su fuerza muscular...”lo que en origen era un hecho brutal...llega a ser un hecho legal...protegido por las fuerzas sociales” (pág. .69-70).

Incluso, cuando se abolió la esclavitud, las mujeres siguieron siendo esclavas de la pareja. “La esposa esclava no es dueña de sus bienes” (pág.139). “Marido y mujer no forman más que una persona legal, lo cual significa que todo lo de ella es de él, pero no que todo lo que es de él es de ella” (pág. 144).

Reconoce que hay hombres más empáticos que no aplican todo lo que la ley les permite. “Todo en la vida de la mujer depende de la chiripa de tener un buen amo” (146).

Naturalmente lo que hay que conseguir es que las mujeres no tengan amo.

c) Legitimación de la desigualdad.

Finalmente, la ley del más fuerte, legitimada con leyes, convenciones sociales, prejuicios y costumbres consolidaron la desigualdad.

“Las leyes de la mayoría de los países son peores que los que las ejecutan...Si la vida conyugal fuese todo lo que puede ser dese el punto de vista legal la sociedad sería un infierno en la tierra” (págs. 148, 149).

Gracias a los sentimientos y vínculos hay excepciones y numerosos hombres no maltratan todo lo que podrían maltratar legalmente a sus mujeres. Pero estas no pueden depender de la bondad del hombre, sino de la igualdad entre los sexos.

d) Dificultades para el cambio.

Mill es muy consciente de las dificultades: “Todas las condiciones sociales y naturales concurren para hacer casi imposible una rebelión general de la mujer contra el poder del hombre. La posición de la mujer es muy diferente a la de otras clases de súbditos. Su

amo espera de ella algo más que servicios. Los hombres no se contentan con la obediencia de la mujer: se abrogan un derecho posesorio absoluto sobre sus sentimientos... se le enseña a no tener iniciativa, a no conducirse según su voluntad consciente, sino a someterse y ceder a la voluntad del dueño” (pág. 97-98).

Este despotismo del marido tiene un paralelo, el despotismo político. Como en el matrimonio, es frecuente en ambos casos que los súbditos tengan sentimientos de gratitud y apego hacía los gobiernos absolutistas, una dependencia emocional y mental que somete a los individuos. Los dictadores lo consiguen, con frecuencia, durante años, como bien lo sabemos en España y hoy día en Corea el Norte. Numerosos hombres también lo consiguen.

e) La industrialización cómo inicio del cambio y la doble esclavitud de la mujer.

Un cambio imparable empezó con la Ilustración en Francia, la caída del Antiguo Régimen y la proclama revolucionaria de “libertad, igualdad y fraternidad”. Y, en paralelo, con el crecimiento del pensamiento liberal en Estados Unidos e Inglaterra.

Mill tuvo predecesores liberales (en economía, política y ética) muy y cercanos, pero supo desarrollar como pocos el pensamiento liberal y aplicarlo también al problema de la desigualdad entre el hombre y la mujer.

Analizó las dificultades y limitaciones de la razón ilustrada, reconociendo el peso de los sentimientos, los prejuicios, las costumbres, las convenciones sociales, las leyes a favor de los hombres y la tendencia natural de estos a mantener su poder.

Y lo que es más original aún, en paralelo al pensamiento de Marx, aseguró que el cambio sería imparable gracias al proceso de industrialización.

Es decir que el pensamiento liberal aplicado a la política y la economía provocó una nueva conciencia en las mujeres (muchas de ellas al trabajar fuera de casa y vivir en grandes ciudades) al contar ellas mismas con ingresos económicos, relaciones extrafamiliares, oportunidades de ocio, menor dependencia del varón y el clero, etc.

Este inicio de una nueva situación económica y social provocó además una nueva contradicción: las mujeres que trabajaban fuera de casa, tenían que seguir siendo las que cargaban con las tareas de la casa. Una doble jornada insoportable.

Esto lo detectó mucho mejor el liberalismo que el movimiento obrero. Y por eso el feminismo en sus comienzos tuvo más mujeres liberales, como la misma Emilia Pardo Bazán y tantas otras.

Lo mismo ocurrió con la sexualidad, las diversidades y la sexología. Los pioneros fueron liberales, incluido Freud, Liga internacional y el grupo sexológico de Berlín, hasta que apareció en Viena W. Reich en los años 20 y 30 del XX, y posteriormente la llamada izquierda freudiana, que era freudomarxista.

Con la llegada al poder el Nazismo (1933), el Fascismo en Italia y la dictadura Nacional-Católica en España, desapareció la sexología liberal y de izquierdas en Europa, mientras el pensamiento liberal se mantuvo en el mundo anglosajón, recuperándose la sexología liberal a partir de Estados Unidos.

La larga duración de la dictadura en España provocó que la sexología fuera casi toda de izquierdas hasta tiempos recientes, especialmente la educación sexual.

Desde el punto de vista político, en la actualidad, la extrema izquierda y hasta la izquierda más centrada se han apropiado en España del movimiento feminista y las diversidades sexuales. Esta izquierda quiere cambiar el país con leyes muy polémicas que dividen al feminismo y la sociedad, en un parlamento muy alejado de lo que debería ser.

Mientras una nueva extrema derecha está aún muy anclada en posiciones muy conservadoras.

Mientras, la derecha más moderada parece fluctuar entre su tradicional conservadurismo y un cierto liberalismo por definir, aún con ambivalencia hacia la Iglesia católica.

Pero, mientras el liberalismo no encuentra espacio social, en la España radicalizada que lucha por un botín electoral: las mujeres y las diversidades sexuales.

¿Qué pensaría Mill? Él era más abierto y creía más en el individuo. Para Mill, en la vida, el individuo debe tomar sus decisiones y construir su biografía personal, profesional, social y sexual y amorosa con libertad, dicho con nuestra terminología.

La industria al sacar de casa a las mujeres, alejándolas de su amo y los clérigos unas horas cada día, inicia un proceso de liberación. Y, a la vez, al condenarlas a una doble

esclavitud familiar y laboral, hace saltar por los aires el sistema y se empieza a generalizar la conciencia feminista.

De hecho, el movimiento feminista se desarrolla en los países liberales más industriales, mientras muchos varones, trabajadores revolucionarios, seguían siendo sexistas con las mujeres.

f) El cambio está justificado y es necesario.

El cambio es necesario por la evidente desigualdad entre hombres y mujeres y porque lo que es la mujer hoy es un artificio social inaceptable, una creación del poder de los hombres.

“Puede afirmarse que nunca el carácter de un súbdito ha sido tan completamente adulterado por sus relaciones con los amo como el de la mujer por la dependencia el hombre” (pág. 117).

Ni la mujer ni el hombre son así por su naturaleza, sino por la educación y las asignaciones sociales que establecen diferencias. “Si las mujeres tuviesen libertad para hacer otra cosa muy diferente ... solo un número pequeño aceptaría una condición que llaman natural” (pág. 134). Las mujeres que leen y escriben son un ejemplo, nos asegura. Su pareja era uno de esos ejemplos.

g) El eje el cambio debe ser la moral de la justicia y la “simpatía”, no asentada en el poder de la sumisión, ni en la abnegación generosa de la mujer.

La igualdad entre el hombre y la mujer debe ser una “asociación de personas iguales, unidas pero la simpatía...una simpatía de la que nadie quedará excluido” (pág.180).

El idealismo de Mill, liberal sensible y justo, está muy cerca de la ilustración y las mejores virtudes cristianas y sociales: “La gran virtud de los seres racionales es la actitud para vivir juntos como iguales...(mientras) la familia es una escuela de despotismo...(Pero) constituida sobre las bases justas sería la verdadera escuela para las virtudes propias de la libertad... de vida en común y en amor ... (en la que cada miembro tiene) un sentimiento de dignidad y de importancia de su propia personalidad” (182-183).

La igualdad en formación, elección de la biografía sexual y amorosa, casarse o permanecer soltera, divorciarse o permanecer toda la vida juntos, etc. son una consecuencia de esos planteamientos, como lo es el voto de las mujeres al parlamento,

a la provincia y al ayuntamiento, tanto como electora como elegible. También el derecho a ser reinas en las monarquías.

Nota final:

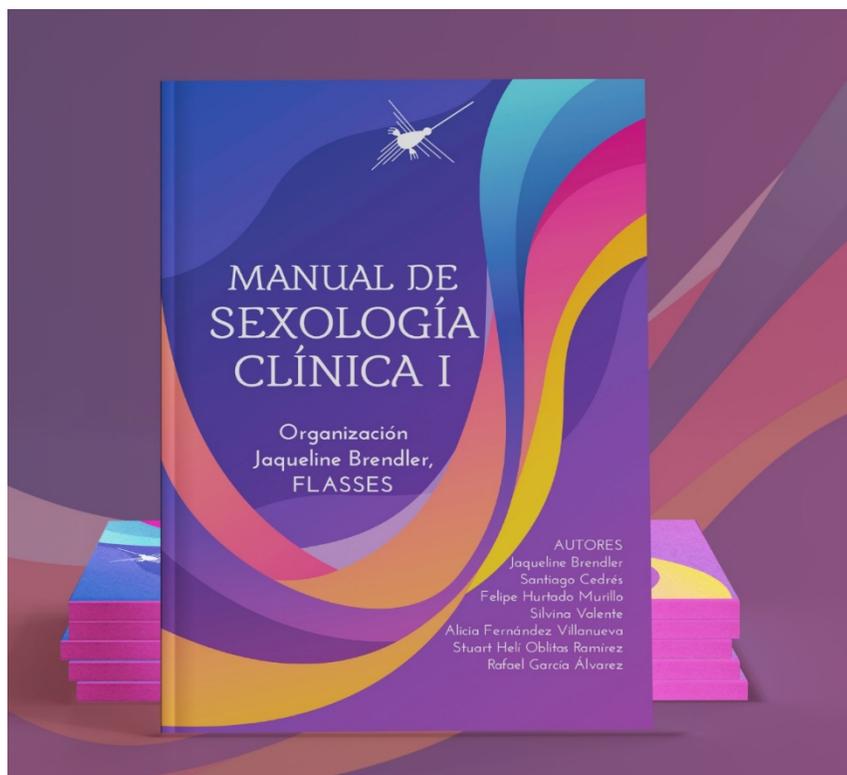
John Stuart Mill hace otras muchas consideraciones sobre numerosos aspectos concretos que hay que situarlos en su tiempo. Algunos de ellos no compartimos, pero sus principios, razonamientos y propuestas fundamentales son históricamente extraordinarios. Muchas mujeres feministas, como Emilia Pardo Bazán, se han beneficiado de ellos, como es también nuestro caso.

Bibliografía.

- Mill, J. (1859). Sobre la libertad. Madrid, Ministerio de Seguridad Social, 1991.
- Mill, J. (1969). La esclavitud femenina. Madrid: Artemisa Ediciones, 2008.
- López, F. (2015). Ética de elaciones asexuales y amorosas. Madrid: Pirámide.
- López, F. (2017). Educción sexual y ética sexual y amorosa. Madrid: Pirámide.
- López, F. (2020). Viejos y nuevos mitos sobre sexualidad. Madrid: Pirámide.
- López, F. (2023). Ética e las relaciones sexuales y amorosas y prevención de la violencia sexual. En Felipe Hurtado (coordinador): Violencias estructurales hacia las mujeres. Madrid: Universidad a Distancia, págs. 181-203.

RESEÑA DE LIBRO

LIBRO DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGÍA: MANUAL DE SEXOLOGÍA CLÍNICA I



La Sexología como ciencia tiene varias áreas y la Sexología Clínica es el eje de nuestro Primer Manual, que pretende ser una fuente confiable de conocimiento para los profesionales del área de la Salud Sexual.

En esta edición, La Junta directiva 2018-2022 de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES) abordan en capítulos diferentes temas de Sexología como el “Tratamiento de la disfunción de la excitación sexual en la mujer, la promoción de la salud sexual masculina, la atención clínica en personas transexuales, transgénero y no binarias, la sexualidad y el climaterio, la

Sexsomnia, la eyaculación precoz y el vaginismo” que interesan a la mayoría de los y las profesionales de la Sexología Clínica

Cada capítulo revela experiencias y secretos de la práctica clínica de colegas con muchos años de trabajo exitoso en sexología. Toda ciencia se compone de “verdades temporales” y por eso queremos que todas y todos estén siempre actualizados, con esa intención este Manual es un regalo que nuestra dirección ofrece a los afiliados y a las afiliadas a FLASSES.

Siempre podemos reflexionar y aprender con buenos textos como los de este Manual. Se puede adquirir en Editora (Algo Genial) en Argentina accediendo al siguiente enlace <https://algo-genial.com/productos/manual-de-sexologia-clinica-1/>

Los colegas que vivan fuera de Argentina y deseen adquirir el libro también deben escribir a la Sra. Matilde, de la editorial, vía e-mail mmbosi.dao@gmail.com

¡Disfruten!

CURSOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO Centros de Estudios Interdisciplinarios (CEI)

Diplomatura de Estudios Avanzados en Sexología y Neurociencias

Duración de 42 semanas. Profesores de 4 países (Argentina, España, Brasil y Uruguay).



**INSCRIPCIÓN
ABIERTA**

Problemáticas Contemporáneas en Psicoanálisis, Ciencia y Ciencia Cognitiva

Diplomatura de Estudios Avanzados en Sexología y Neurociencias

Cuenta con el auspicio de FESEA (Federación Sexológica Argentina)
Certificación emitida por UNR

Modalidad Virtual
Destinado a profesionales de la salud hispanohablantes

Para consultas e inscripciones dirigirse a:
infodiplomaturalsexologia@unr.edu.ar
+ info en [@diplomatura_sexologia](https://www.instagram.com/diplomatura_sexologia)



CENTRO DE ESTUDIOS
INTERDISCIPLINARIOS



UNIVERSIDAD SANTA FE



MAESTRIA EN
EDUCACIÓN SEXUAL

INSCRIPCIONES
ABIERTAS

Julio 2022

Instituto Superior de
Educación Sexual, A.C.
Íses
EDUCACIÓN SEXUAL: UN CAMINO A LA DEMOCRACIA

INFORMES
449 546 4735

Objetivo: Contribuir a la profesionalización de la educación sexual, desde una perspectiva integral, humanista, científica, laica y en el marco de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos

Modalidad virtual

4 semestres dos sábado al mes.

(9:00-17:00 hrs. Mexico)

Cuenta con RVOE: Reconocimiento de Validez
Oficial de Estudios del Tipo Superior.

DIPLOMATURA INTERNACIONAL
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE SEXOLOGÍA Y
EDUCACIÓN SEXUAL - AASES
Actualización en Sexología



Inicio: 22/03/23

Diplomatura Internacional Actualización en Salud Sexual

**Directoras: Amelia del Sueldo
Olga Marega**



A. Del Sueldo



C. Capandegui



C. Fidalgo



J. Mezzich



O. Marega



A. Fernandez



F. Serrano



F. Cabello



B. Komisaruk



A. Casaubon

Informes e inscripción
www.sexualidadyeducacion.com



Cel. Amelia: +5493815475032
Cel. Olga: +5492494465068

DIPLOMADO, CURSOS DE SEXUALIDAD ONLINE

ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LA SALUD SEXUAL A. C.

Asociación Mexicana para la Salud Sexual A. C.
www.amssac.org

DIPLOMADO EN SEXUALIDAD HUMANA

MODALIDAD ASINCRÓNICA

PRÓXIMO INICIO: 20.MAYO.2023

Mayores informes: www.amssac.org
Correo: olivia@amssac.org
Tels.: (55) 5573.3460 y (55) 5513.7489
WhatsApp: 55.2296.5034

Amssac
asociación

OLIVIA GUERRERO FIGUEROA
Coordinadora
El primer paso es agendar una entrevista.

Cursos de Sexualidad en Línea

Informes e inscripciones:
cursosdesexualidadenlinea@gmail.com
55 2115 1951

Educación continua disponible todo el tiempo, a tu ritmo.
¡Conoce nuestra oferta educativa!

El precio mostrado es en pesos mexicanos
Para ver equivalencia de su moneda consulte
<https://www.xe.com/currencyconverter/>

CURSOS PARA PÚBLICO EN GENERAL

- ¿Cómo hablar de sexualidad con tus hijos adolescentes? (4 horas) \$500.00
- Prevención del abuso sexual infantil (4 horas) \$500.00
- Sexting: entre el derecho y la prohibición (4 horas) \$500.00
- Juguetes Sexuales: el placer en tus sentidos (4 horas) \$500.00
- Riesgos de la sexualidad en Internet, medios y tecnologías (4 horas) \$500.00
- Tanatología en la actualidad: procesos de duelo (\$500)
- Duelo por la pérdida de la pareja (\$500.)
- Duelo Perinatal: cuando al esperar la vida, llega la muerte (\$250 precio de lanzamiento válido al 30 de abril del 2023).

PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

- Mercadotecnia para especialistas de la salud emocional y sexual (4 horas) \$ 500.00
- Psicopatología y Salud Sexual (8 horas) \$800.00
- Técnicas en Psicoterapia Sexual (4 horas) \$700.00
- Metodología de la investigación (40 horas) \$1,500.00
- Farmacología de la terapia hormonal de la afirmación de género para personas Trans (4 horas) \$700.00
- Introducción a la psicoterapia feminista (4 horas) \$700.00
- Terapia psicológica con caricaturas para la detección y manejo del abuso sexual en la infancia \$700
- Introducción al tratamiento de las parafilias \$700.00
- Abordaje terapéutico: Celos e infidelidad \$700.00
- Tanatología en la actualidad: procesos de duelo \$500.00
- Duelo Perinatal: cuando al esperar la vida, llega la muerte (\$250 precio de lanzamiento válido al 30 de abril del 2023).

Toda la información está en www.amssac.org

NORMATIVAS

REQUISITOS PARA SER MIEMBROS INDIVIDUALES DE FLASSES



ACTUALIZACIÓN APROBADA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE 29 DE JUNIO DE 2019 REALIZADA ON-LINE

Los requisitos para ser aceptados como miembros individuales de FLASSES, fueron publicados por primera vez en el Boletín I de enero de 2010, página 23.

La redacción actual tras las modificaciones aprobadas es la siguiente:

1. Será miembro individual, todo aquel o aquella profesional de la Salud Sexual (educación, clínica y/o asesoramiento) que acredite (merced currículo certificado y justificantes de títulos universitarios y de la especialidad) su formación y ejercicio profesional.

2. Ser avalado por **una** entidad o profesional miembro de FLASSES, que por escrito refrendarán el aval.

3. La solicitud de membresía será enviada a la secretaría general de FLASSES quien, una vez comprobado que el solicitante cumple los requisitos para su admisión, la remitirá al Comité Ejecutivo para la decisión final de aceptación. **Una vez aceptada por el comité ejecutivo ya puede ser miembro individual una vez satisfaga la cuota anual.** Posteriormente, en la Asamblea bianual a realizar en CLASES se hará el nombramiento oficial. Tras presentar la solicitud a la Secretaría de FLASSES y ser aceptada por el Comité Ejecutivo, también hará efectivo el pago de los derechos de pertenencia anual.

4. Aportar regularmente la cuota anual establecida.

5. Declaración de que cumplirá con el régimen disciplinario y el código de Ética de FLASSES.

NORMATIVAS



AUSPICIO DE FLASSES PARA ACREDITACIÓN DE CALIDAD EN CURSOS DE POSTGRADO, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE SUS SOCIEDADES

ACTAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
CELEBRADAS EL 10 DE OCTUBRE DE 2019 EN MÉXICO Y EL 30 DE NOVIEMBRE
2019 ON-LINE

Se aprueba que FLASSES puede auspiciar **cursos de postgrado, maestrías y doctorados** que Sociedades FLASSES soliciten, previa evaluación de criterios de calidad, para ello, la sociedad auspiciada pagará a FLASSES 300 dólares por año auspiciado.

Estipulamos 300 dólares como pago mínimo a FLASSES y para cursos más caros, la tarifa será del 10% del total del curso.

Los alumnos y alumnas acreditados en los cursos auspiciados por FLASSES, si posteriormente solicitan la acreditación de FLASSES cómo especialistas en sexología clínica o en Educación sexual, podrán beneficiarse de un descuento de 20 dólares en la tasa de acreditación estipulada.

NORMATIVAS



PROYECTOS EN LOS QUE MIEMBROS DE COMITÉS Y COMISIONES DE FLASSES PUEDEN SOLICITAR AYUDA ECONÓMICA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2023 ON-LINE

Se aprueba por el Comité Ejecutivo de FLASSES que los miembros de los Comités y las Comisiones de FLASSES puedan solicitar ayuda económica para dos tipos de proyectos:

1. Proyectos educativos. En la solicitud de la ayuda incluirán: nombre del proyecto educativo, objetivos, metodología, temario, profesorado con CV y presupuesto económico.

2. Proyectos de investigación. En la solicitud de la ayuda incluirán: Título, objetivo principal, objetivos complementarios, justificación, metodología, análisis estadístico y agregar presupuesto

Convocatoria cada dos años con un presupuesto general de 2000 dólares para el conjunto de todos los proyectos presentados en plazo y forma.

Las o los interesados deberán enviar para esta primera convocatoria tanto la solicitud de apoyo como el proyecto antes de agosto del 2024.

Las o los interesados deberán enviar el Proyecto completo a la Secretaría General de FLASSES secretariaflasses22.26@gmail.com con el fin de que sea valorado por el Comité Ejecutivo de FLASSES. Además del proyecto se debe incluir el presupuesto económico,

Cantidad que tras valoración de cumplimiento de requisitos se le puede conceder a cada proyecto: entre un mínimo de 300 y un máximo de 500 dólares.

CALENDARIO DE EVENTOS

Lista de Congresos y Eventos de Sexología

2023

Mayo

XVI Congreso Español y Euroamericano de Sexología	Huelva ESPAÑA	Mayo 5 - 6	https://www.congresofess.es
---	------------------	---------------	---

Junio

VI Congreso Latinoamericano de Patología Vulvar	Buenos Aires ARGENTINA	Junio/Julio 29 - 1	http://congresosolapav2023.com
---	---------------------------	-----------------------	---

Noviembre

26º Congreso de la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS)	Antalya TURQUÍA	Noviembre 2 – 5	https://was2023.org/en/
--	--------------------	--------------------	---

REQUISITOS PARA AUTORES/AS

Los trabajos para publicar en el Boletín deberán enviarse tomando en cuenta las siguientes especificaciones:

- Archivo de Word
- Letra Arial 12 puntos con interlineado 1,5.
- Texto justificado

El trabajo puede ser de uno de los siguientes tipos relacionados con la sexualidad en cualquiera de sus aspectos:

- Artículos científicos
- Reflexiones
- Comentario de libro
- Comentario de arte
- Compartir calendario de futuros cursos y eventos.

Envío:

Los textos deben ser enviados al correo oficial de la Secretaría de FLASSES

secretariaflasses22.26@gmail.com